

ACTA DE LA SESIÓN 2.07
9 de febrero de 2007

PRESIDENTE: DR. CUAUHTÉMOC V. PÉREZ LLANAS
SECRETARIA: LIC. HILDA ROSARIO DÁVILA IBÁÑEZ

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, siendo las 17:17 horas del día viernes 9 de febrero de 2007, dio inicio la Sesión 2.07 de este órgano colegiado

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Antes de pasar lista de asistencia, el Presidente informó que la Srita. Gabriela Ramírez Benítez era la representante suplente de los alumnos del Departamento de Sistemas Biológicos ante este órgano colegiado y a partir de esta Sesión pasó a ser representante propietaria dado el reemplazo del Sr. Rafael Paz y Puente.

A continuación, a petición del Presidente, la Secretaria pasó lista de asistencia encontrándose presentes 30 miembros de un total de 42, por lo que se declaró la existencia del *quórum*.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

Antes de someter a consideración del Consejo Académico el Orden del Día, el Presidente pidió incluir un punto, con el número 5, para nombrar un representante de los alumnos como miembro de la Comisión de planes y programas de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, en los siguientes términos: *Nombramiento de un representante de los alumnos para integrarse a la Comisión de Planes y Programas de Estudio de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, en virtud de que el Sr. Juan Carlos Villarreal Lezama causó baja en este órgano colegiado.*

No hubo más comentarios sobre el Orden del Día por parte del Consejo Académico, por lo que el Presidente lo sometió a votación, con la inclusión del punto cinco señalado. El Orden del Día se aprobó **por unanimidad**, con la inclusión de ese punto.

ACUERDO 2.07.1 Aprobación del
Orden del Día.

A continuación se transcribe el Orden del Día aprobado:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del *quórum*.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Presentación de la terna integrada por el Rector de la Unidad, así como la discusión y, en su caso, aprobación de las modalidades de auscultación para la designación del Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, para el periodo 2007-2011.
4. Nombramiento de un representante de los alumnos para integrarse a la Comisión de Planes y Programas de Estudio de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, en virtud de que la Srita. Jimena Soto Morgade causó baja en este órgano colegiado.
5. Nombramiento de un representante de los alumnos para integrarse a la Comisión de Planes y Programas de Estudio de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, en virtud de que el Sr. Juan Carlos Villarreal Lezama causó baja en este órgano colegiado.
6. Integración del Comité Electoral para la elección de representantes del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2007-2009, y aprobación, en su caso, de la convocatoria correspondiente.
7. Información sobre la disolución de la Comisión encargada de evaluar el informe anual de actividades de las Áreas en proceso de consolidación, por vencimiento del plazo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 72, fracción II, del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
8. Presentación de los Informes de actividades correspondientes al tercer año de las Áreas de Investigación que en 2003 recibieron el apoyo a la consolidación.
9. Asuntos Generales.

. . . /

3. PRESENTACIÓN DE LA TERNA INTEGRADA POR EL RECTOR DE LA UNIDAD, ASÍ COMO LA DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS MODALIDADES DE AUSCULTACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, PARA EL PERIODO 2007-2011.

Al iniciar el punto, el Presidente recordó lo señalado en los artículos 8 y 30 de la Ley Orgánica y retomados en el Artículo 48 del Reglamento Orgánico, el cual dice:

Artículo 48

Para ser Director de División se requiere:

- I Tener nacionalidad mexicana;
- II Tener más de veinticinco y menos de setenta años de edad;
- III Poseer como mínimo título a nivel de licenciatura;
- IV Tener experiencia académica a nivel de educación superior; y
- V Ser persona honorable, de reconocido prestigio y competencia profesional.

Enseguida, se distribuyó entre los presentes un comunicado que el Dr. Cuauhtémoc V. Pérez dirigió al Consejo Académico en su calidad de Rector de la Unidad Xochimilco, presentando la terna para la Dirección de la División de Ciencias y Artes para el Diseño y los currícula de los integrantes de dicha terna. Se transcribe el comunicado:

9 de febrero del 2007

*Honorables miembros del Consejo Académico
Universidad Autónoma Metropolitana,
Unidad Xochimilco*

Con fundamento en el Artículo 23, fracción II, de la Ley Orgánica y conforme a lo dispuesto por el Artículo 47, fracción VIII, del Reglamento Orgánico de la Universidad, con fecha 8 de enero del 2007 emití la Convocatoria a la comunidad universitaria para llevar a cabo la auscultación para integrar la terna de candidatos a la Dirección de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, periodo 2007-2011, dado que el 7 de marzo del año en curso concluye el período de gestión del Mtro. Rodolfo Santa María González.

Este proceso me permitió establecer comunicación con los miembros de la comunidad universitaria, y en particular, de la División de Ciencias y Artes para el Diseño. De igual manera, tuve la oportunidad de conocer los puntos de vista y criterios que me fueron planteados por los distintos aspirantes a ocupar la Dirección de la División.

La terna que a continuación me permito presentar a ustedes ha sido integrada tomando en consideración los antecedentes académicos de sus integrantes, así como las preferencias cualitativas y cuantitativas expresadas por la comunidad universitaria:

*Arq. Juan Manuel Everardo Carballo Cruz
Arq. José Luis Lee Nájera
Arq. Edmundo Méndez Campos*

Dada la madurez y respeto mostrados en la primera fase de este proceso por la comunidad universitaria, expreso mi felicitación, exhortándolos a mantener esta misma actitud en la segunda fase que se inicia el día de hoy, aportando la argumentación académica que permita el fortalecimiento de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, en torno al proyecto universitario de nuestra Unidad.

Una vez que dio lectura al comunicado, el Presidente preguntó si existía algún comentario sobre el cumplimiento de los requisitos para ser Director señalados en el Artículo 48 del Reglamento Orgánico de los integrantes de la terna.

El Mtro. Rodolfo Santa María manifestó su sorpresa y una inconformidad por la forma como se había hecho este proceso. Recordó que en ocasión de la terna para designar al Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud él había expresado que más allá de lo que establezca la Legislación universitaria, el hecho de presentar directamente la terna en el Consejo y no haberlo hecho del conocimiento de la comunidad con anticipación, y después presentarla en una Sesión llevada a cabo un viernes por la tarde, siendo que el proceso de auscultación había terminado ocho días antes, enrarecía el clima, cuando en el mismo comunicado se menciona que había existido un clima de participación académica en la División.

Igualmente, como Director de la División le sorprendía y le costaba trabajo entender las razones por las cuales se presentaba esta terna cuando hubo una auscultación que se le hizo al Director de la División en la cual se expresaron las preocupaciones, no personales sino institucionales, sobre como podría ser el desarrollo universitario de la Unidad, que no se veía reflejada.

El Dr. Alberto Cedeño expresó que le parecía una decisión muy acertada pues las tres personas que integraban la terna son excelentes profesionistas y cualquiera de ellos podía ser un buen Director de la División, por lo que él en lo personal apoyaba totalmente esta decisión.

El Mtro. Bruno De Vecchi expresó su desconcierto por la terna pues consideró que no se estableció una comunicación con la División ya que el candidato académicamente más fuerte no estaba incluido. Asimismo, tampoco encontraba que los antecedentes académicos estuvieran reflejados, ya que quedaron fuera los aspirantes que tienen estudios de posgrado, por lo que él cuestionaba, no el procedimiento, porque era absolutamente legal, sino la manera en que se estaban tomando estas decisiones.

El Presidente hizo mención de algunas consideraciones de carácter general. En primer lugar, señaló que los seis candidatos que participaron en este proceso tienen sus virtudes, su trabajo y sus antecedentes, así como también tuvieron muestras de apoyo que se hicieron patentes.

Sobre el proceso de auscultación informó que, aunque no era obligación comentarlo, se realizaron 38 entrevistas, se recibieron 10 cartas de apoyo, la mayoría de ellas firmadas por grupos de miembros de la comunidad; participaron 69 académicos, 20 trabajadores administrativos y 83 alumnos. Entre las personas que acudieron a la auscultación, se manifestaron 5 ex-directores de División y el director actual, 8 ex-jefes de departamento y 2 jefes de departamento que actualmente ocupan ese cargo. En función de la auscultación y en función de las facultades que le confiere la reglamentación, haciendo un análisis detallado de los *pros* y los *contras*, fue por lo que se tomó la decisión que estaba presentando a este órgano colegiado,

Reiteró que los tres miembros de la terna son personas que han demostrado su capacidad, su compromiso y cualquiera de ellos podría sacar adelante la División de CyAD, la que requiere de unidad, de respeto y apoyo al trabajo académico, además de consolidar lo que ya se tiene avanzado. Consideró, desde su perspectiva y de acuerdo a lo que se manifestó en las entrevistas y los escritos, que esta terna era la mejor opción.

Reconoció que en este proceso hubo una amplia participación por parte de la comunidad, con seis aspirantes inscritos, dos de ellos con doctorado, uno de ellos pertenece al SNI, otro con maestría. Comentó sin embargo, que en la comunicación que se estableció con los miembros de la División se pudo apreciar lo que está sucediendo y por eso se presentaba esta terna, con tres elementos capaces de hacer una excelente labor en la División.

El Dr. Arturo Anguiano mencionó que en la anterior conformación de la terna para la designación del Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, él ya había comentado algo en el sentido de que hay una serie de atribuciones legales del Rector que nadie puede cuestionar, están reglamentadas. Otra de las cuestiones establecidas en la reglamentación es que el único tipo de acotamiento o de candado que se pone para integrar las ternas

es si los integrantes reúnen o no los requisitos para ser Director de División, no se hace un análisis de las historias académicas de los aspirantes, nada más se presenta su currículum.

Otra situación fundamental que, opinó, habría que entender es que las formas como se dan los procesos, sobre todo cuando hay un nuevo Rector, lo que están reflejando es un estilo de gobierno y una perspectiva. Recordó que en la ocasión pasada él preguntó qué es lo que se quiere, si lo que se quiere es tener una gestión donde exista un equipo, como en el que él ha participado la mayor parte del tiempo que ha sido director de División, donde el equipo es muy estrecho, muy trabajador, muy cooperativo, con gran capacidad de decisión, entre los Directores, la Secretaria y el Rector. Preguntarse si se quiere tener un equipo participativo, que pesaría no solamente en las divisiones, no solamente en el Consejo Académico, sino en el Colegio Académico, en la JURESEDI, en toda la Universidad, o se quiere tener otra cosa.

El argumento que se les da aquí, dijo, es que se tomaron en cuenta determinadas características, sobre todo, a nivel del impacto de la misma auscultación. En lo personal, él sentía que la gente que más impacto o más presencia tuvo en este proceso no estaba incluida en la terna. Reiteró, la integración de la terna es una atribución del Rector, quien tiene todo el derecho de hacerlo. No iba a cuestionar los profesores que se incluyeron, pero se preguntaba si se había analizado realmente el sentir de la comunidad, ya que este tipo de decisiones provoca malestar, y si se estaba respetando ese sentir o se estaban haciendo otro tipo de apuestas.

La Mtra. Carolina Terán dijo que le sorprendía no ver incluido en la terna al Mtro. Alejandro Tapia, no sólo por lo que ha hecho como Jefe de Departamento sino por su trayectoria, su postura académica en cuanto a lo que es la arquitectura y el diseño, su entrega a la Universidad, su aportación a los planes de estudio de la Unidad Cuajimalpa, así como su participación en un grupo que le ha dado prestigio a la División, con liderazgo en la formación de los alumnos y en la elaboración de programas académicos.

En su opinión, con la conformación de esta terna se estaba desoyendo a la comunidad universitaria; si bien con ella se podía generar un clima de gestión muy tranquilo y pacífico, en lo personal, ella estaba en contra de esta terna.

El Dr. Alberto Cedeño dijo no estar de acuerdo con esta última opinión y comentó que al interior de la División había dos grupos, cada uno de ellos con un candidato, ambos muy fuertes, pero que se habían estado golpeando todo este tiempo. En este contexto, lo que estaba haciendo el Rector era 'cortar por lo sano', no dejar en la terna algún candidato de estos dos grupos y optar por otros que parecen ser más conciliadores, con la idea de evitar conflictos entre estos

dos grupos, conflicto que cada vez ha sido mayor y que se ha agravado en estos cuatro años. Por eso, él apoyaba la decisión del Rector de la Unidad.

La Mtra. María Eugenia Ruiz Velasco opinó que en un proceso como este son los grupos más representativos de una División, precisamente, los que tendrían que estar representados. Hubiera sido significativo que los grupos importantes de la División hubieran quedado incorporados en la terna.

El Arq. Alejandro Reséndiz expresó su sorpresa por la terna presentada, ya que no correspondía a los comentarios que él, como consejero, había escuchado en su División. Se unió al reconocimiento hacia el Mtro. Alejandro Tapia y le extrañaba que no estuviera en la terna, así como también reconocía la trayectoria del Dr. José Ángel Campos; pero, aclaró, no por ello descalificaba a los tres compañeros que habían quedado en la terna y reconocía el trabajo que ellos tres han realizado en la División.

El Mtro. Jorge Andrade dijo que el trabajo realizado por Alejandro Tapia en la División de CyAD y fuera de la Unidad ha ayudado mucho al prestigio y a la calidad que tiene la Licenciatura en Diseño Gráfico, a nivel nacional e internacional. Por otro lado, si hubiera diferencias entre dos grupos, consideró que los profesores son gente suficientemente madura para saber la responsabilidad que tiene y anteponerlas a tomar partido. Si bien reconocía que hay gente valiosa en esta terna, sentía que faltaba el Mtro. Alejandro Tapia como una persona importante, representativa del trabajo académico de la Universidad; sin embargo, él respetaba la decisión y propuso seguir adelante con el proceso.

La Mtra. Carolina Terán opinó que cuando hay dos grupos fuertes que se confrontan en una División, es la votación de los profesores la que define qué programa y qué grupo, tienen el liderazgo de esa División.

El Dr. Alberto Cedeño señaló que el otro candidato fuerte era el Dr. Salvador Duarte y tampoco había sido incluido en la terna. Mencionó asimismo que los tres integrantes de la terna son conocidos en la División pues han sido Jefes de Departamento. Señaló asimismo que el Departamento de Tecnología y Producción es muy participativo y seguramente vinieron muchas personas a apoyar a los candidatos de ese Departamento.

El Mtro. Bruno de Vecchi preguntó cuál es la idea de que se voten las ternas, si en el caso de la que se estaba presentando, todas las intervenciones con excepción de una, la habían cuestionado. Apoyó la propuesta de revisar los procesos porque, aunque sean absolutamente legales, nuevamente el Rector tiene que dar explicaciones sobre la auscultación, ya que se presenta una terna que resulta muy rara para la gente de la División.

Con el objeto de hacer algunas consideraciones, el Dr. Arturo Anguiano solicitó a la Secretaria del Consejo Académico diera lectura al Artículo 30 Bis del Reglamento Orgánico.

La Secretaria leyó el citado artículo, que a la letra dice:

Artículo 30 Bis

Una vez que los Consejos Académicos respectivos reciban la terna integrada por el Rector de Unidad para la designación de Director de División, revisarán y analizarán si los candidatos cumplen con los requisitos establecidos legalmente.

Si consideran que no se encuentra satisfecho alguno de los mencionados requisitos, así lo expresarán al Rector de la Unidad en forma razonada y lo demostrarán fehacientemente. Esta resolución del órgano colegiado requerirá el voto de al menos las dos terceras partes de los miembros presentes.

El Rector de la Unidad analizará la resolución del Consejo Académico y dará respuesta fundada y motivada, la cual será definitiva.

Una vez que se dio lectura a este artículo, el Presidente preguntó si había alguna opinión en el sentido de que alguno de los miembros de la terna no cumplen con los requisitos establecidos en el Artículo 48 del Reglamento Orgánico.

La Mtra. Carolina Terán opinó que esta pregunta desvía el eje del debate que esté en la legitimidad del proceso, no en la legalidad. No creía que se fuera a llevar la discusión al terreno de la legalidad porque nadie va a cuestionar a algún colega de los que están en la terna. Pero cuando ella va por la Universidad y se encuentra a las personas que conoce, que mencionan quién tiene el mejor programa, quién tiene la mejor propuesta, quién ha traído del extranjero las mejores posibilidades para levantar una División y darle prestigio hacia el exterior, lo que se escucha es que el Mtro. Alejandro Tapia es quien está actualizado, quien está en los debates, quien está conformando grupos, sobre todo, redes de trabajo.

El Presidente dijo que respetaba la opinión de la Mtra. Terán, pero no la compartía.

El Mtro. Rodolfo Santa María estuvo de acuerdo con la intervención anterior en el sentido de que no es un problema reglamentario, pues cuando uno ve lo que se requiere para ser Director de División es muy difícil que alguien no cumpla los requisitos y si no los tuviera, no se hubiera inscrito. El problema no está ahí, opinó, sino que en la terna hay alguien que no debe estar y falta Alejandro Tapia y falta en términos muy significativos para la División. Por eso, él pidió que

quedara constancia en el acta de esta Sesión de que él estaba totalmente en contra de esta terna, que la rechazaba personalmente como Director de División, aunque se tenga que aprobar en este Consejo Académico.

El Mtro. Alejandro Tapia, en su calidad de consejero, observó que había consenso en que la decisión del Rector se tiene que respetar y en este sentido, él la respetaba. Felicitó a los compañeros que integraron la terna porque hacían un trabajo que merece cierta determinación que no es fácil.

Por otro lado, respondiendo al comentario del Dr. Cedeño, quiso aclarar, porque conoce los procesos en la División, que no se le podía llamar confrontación al hecho, por ejemplo, de que se le pida a los grupos que escriban bien, sobre todo en los documentos académicos.

El Dr. Arturo Anguiano señaló que no habían tenido tiempo de leer los currícula que les acababan de entregar. Tomando en cuenta esto y todo lo que se acababa de expresar, consideró que sería una irresponsabilidad votar en este momento para aceptar que los integrantes de la terna cumplen con los requisitos, por lo cual pidió se hiciera un receso de una semana en la cual los consejeros pudieran analizar los elementos curriculares de los tres profesores y entonces poder continuar la Sesión.

El Sr. José Luis Guerrero no estuvo de acuerdo en que las ternas se integraran por grupos mayoritarios porque entonces siempre quedarían los que tienen más peso; dijo que daba su voto de confianza a la decisión que tomó el Rector de la Unidad pues es su atribución integrar la terna.

El M. en C. Manuel Tarín propuso continuar el proceso con la terna que estaba planteada, pues de otra manera sería muy desgastante para todos e injusto con quienes estaban conformando la terna.

El Dr. Arturo Anguiano expresó que no era su intención generar una confrontación entre el Consejo Académico y el Rector, pues no le parecía correcto; sin embargo, le preocupaba lo que pudiera pasar en unos meses en su División y en el futuro de la propia Unidad. Explicó que sólo estaba pidiendo un espacio pues era evidente el descontento, para poder argumentar al Rector y tal vez hasta convencerlo de que hiciera un cambio, aunque reconoció que la facultad de integrar la terna es del Rector de la Unidad, porque así está reglamentado.

Con relación a esta propuesta, el Presidente señaló que el hacer un receso de una semana sí tendría implicaciones; además, él no cambiaría la terna que ha emitido porque para eso se llevó a cabo un proceso de auscultación. Dijo que en

la auscultación se escuchan cosas diferentes a lo que se escucha en las pláticas en el pasillo; incluso, miembros de este Consejo que estaban cuestionando la terna participaron en el proceso de auscultación y así como fueron a apoyar a uno también fueron a cuestionar a otros.

Asumió que tiene la responsabilidad de tomar una decisión que sea lo mejor para la División. Sabía que esta determinación tiene implicaciones, pero él tomó la decisión, en parte, para que exista unidad, respeto y pluralidad en la División. A lo largo de la auscultación se dieron opiniones a favor de alguien pero también de quienes no apoyaban a algún candidato y por qué. Él tuvo que valorar las opiniones y sopesarlas, sabiendo que no es una tarea fácil. Le dio gusto ver que seis miembros de la comunidad ingresaron en este proceso y aunque para el Rector es difícil tomar la decisión, cuando se presenta aquí se hace con la certeza de que se está haciendo lo mejor para la Unidad y para la Universidad. Declaró que no es una cuestión de carácter personal. Consideró que esta División tendría que trabajar y superar lo que ha logrado; es una División fuerte que se ha estado desgastando por múltiples situaciones que no iba a mencionar aquí. Dijo haber dejado fuera a personas cercanas que considera muy respetables, tratando de tomar en cuenta a la comunidad y asumiendo su responsabilidad. Junto con esta terna que estaba presentando, estaba su opinión y hasta su prestigio, pero siempre buscando que el proceso tenga un resultado positivo y la Unidad salga airosa del mismo.

La Mtra. Carolina Terán apoyó la propuesta de llevar a cabo un receso, pues era viernes por la tarde y muy probablemente la comunidad se iba a enterar que el Mtro. Alejandro Tapia no estaba en la terna hasta el lunes, cuando el proceso ya estuviera abierto, y no hubiera nada que hacer. Tendrían que ser responsables y hacer un llamado a la comunidad académica para fortalecerse y unirse. Propuso llevar a cabo un receso, no de una semana sino hasta el lunes a las 9:00, para que se diera tiempo de leer los currícula de los integrantes de la terna y ver si las personas cumplen con los requisitos reglamentarios para ser Director de la División.

El Sr. Héctor Gutiérrez dijo que no se había expresado el punto de vista de los alumnos en la discusión y a ellos les afectaría también llevar a cabo un receso de una semana porque tendrían que volver a faltar a clases para acudir a la Sesión. En lo personal, no observaba que todo el Consejo Académico estuviera cuestionando la terna. Él apoyaba la decisión del Rector y propuso seguir adelante con el proceso; en todo caso, hacer un receso de 20 minutos o media hora para revisar los currícula de los aspirantes, y continuar hoy mismo con la Sesión.

El Presidente aclaró que aunque se hiciera un receso, con esto no se iba a sustituir el proceso de auscultación. Igualmente, señaló que existían tres propuestas de receso: por una semana, de aquí al lunes a las 9 de la mañana o de media hora.

El Mtro. Jorge Andrade solicitó al Presidente, para evitar que se pidan recesos, que cuando se envíe el Orden del Día, se incluyan los documentos de los integrantes de la terna, de manera que se le dé tiempo a los consejeros para poder revisarlos y cumplir con sus obligaciones de una mejor manera. El apoyaría la propuesta de llevar a cabo un receso para el lunes a las 9:00.

Por otro lado, el Dr. Cuauhtémoc Pérez González dijo que no le quedaba claro exactamente para qué, cuál sería el objeto de pedir un receso, si iba a ser para revisar los currícula o tenía otro sentido.

En el mismo sentido, el Presidente revisó los requisitos reglamentarios que deben cumplirse para ser Director de División, y contrastó los documentos de los integrantes de la terna contra estos requisitos:

- Tener nacionalidad mexicana, todos lo cumplen.
- Tener más de 25 y menos de 70 años de edad, todos lo cumplen.
- Poseer como mínimo título a nivel de licenciatura, en este caso ellos han sido Jefes de Departamento.
- Tener experiencia académica a nivel superior, todos la tienen.

El Arq. Juan Manuel Everardo Carballo Cruz es profesor Titular C, Ingeniero Arquitecto, con estudios de maestría; ingresó en 1983, es Jefe del Departamento de Tecnología y Producción, ha sido Jefe del Área del Medio Ambiente; fue Presidente de la Comisión Dictaminadora de Recursos 1998-2001 y es un profesionista reconocido en su campo.

El Arq. José Luis Lee Nájera, es Arquitecto, con estudios de maestría, profesor Titular C desde 1989, ex Jefe del Departamento de Síntesis Creativa, ex Jefe del Área de Teoría y Práctica de la Prefiguración, ex Coordinador de la Licenciatura en Arquitectura, y como profesionista es reconocido en su campo.

El Arq. Edmundo Méndez Campos, es profesor Titular C, Arquitecto con estudios de Maestría; ingresó a la Universidad desde 1974 es profesor fundador en la Unidad Azcapotzalco y posteriormente pasó a la Unidad Xochimilco, ex Jefe del Departamento de Tecnología y Producción en 1999-2003, ex Jefe del Área de Tecnología e Informática para el Diseño, ex consejero académico y como profesionista es reconocido en su campo.

Dos de ellos fueron Jefes de Departamento y uno es Jefe en funciones, por lo que debieron haber cumplido con estos requisitos para serlo.

Dado que los tres candidatos cumplen con los requisitos, subrayó el Presidente, tampoco veía cuál sería el interés de abrir un receso, por lo que pidió que en todo caso se diera una argumentación más sólida dentro de estos parámetros, e hizo énfasis en que lo que no se podía hacer es cuestionar la auscultación del Rector, ya que él no lo aceptaría.

La Dra. Gabriela Dutrénit dijo que no obstante que ella también esperaba que el Mtro. Alejandro Tapia estuviera en la terna, entendía que el Rector tiene acceso a una información en la auscultación que no tienen los consejeros y en función de eso tomó su decisión. No obstante que estuvieran o no de acuerdo, no podían darle la vuelta a esa decisión. Además, era claro que los tres candidatos cumplen con los requisitos, por lo que no estaría de acuerdo con esperar al lunes para continuar con la Sesión.

El Dr. Salvador Vega señaló que el Rector había cumplido con llevar a cabo el proceso. Sin embargo, era importante el extrañamiento que todos manifiestan, pero hay que verlo en el contexto en el que se dan estos procesos. En su opinión, lo que ha estado pasando desde hace años es que la Ley Orgánica debería haberse modificado, porque ahora es más difícil ser profesor Titular C que ser órgano personal, es decir, hay una disincronía entre obtener el reconocimiento académico a través de los méritos, los trabajos, las aportaciones que en el caso de los órganos personales. Eso había que reconocerlo abiertamente, en la Legislación de esta Universidad no se requiere tener estudios de posgrado para ser órgano personal.

No estaba de acuerdo en empezar a discutir si los integrantes de la terna cumplen o no cumplen con los requisitos; tampoco veía caso de posponer la Sesión ocho días ni 20 minutos, pues lo único que podría suceder es que hubiera una catarsis colectiva como la que se estaba dando en este momento pero no iba a suceder nada más. Para él la solución era aceptar la terna; estaba permitido externar las opiniones pero lo que tendría que revisarse son los procesos, los cuales no iban a cambiar a menos que hubiera cambios en la Ley Orgánica.

Por otro lado, también había que considerar que las decisiones que toma un órgano personal tienen un costo, ya sea que fueran buenas o malas, tienen un costo en el mediano y en el largo plazo por lo que quien toma la decisión debe meditarlo profundamente y si está convencido que son las mejores decisiones, tendrá sus costos o beneficios hacia el futuro

Respondiendo a la pregunta que hizo el Dr. Cuauhtémoc Pérez González, la Mtra. Carolina Terán aclaró que estaba solicitando un receso porque ella, como profesora del Departamento de Relaciones Sociales, representa a un conjunto

de profesores, así como los representantes académicos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño representan otro conjunto de profesores y ella pensaba que los procesos como éste tendrían que ser legitimados por las comunidades académicas que ellos representan. Consideraba que un receso permitiría a la comunidad académica de la División de CyAD confirmar que efectivamente lo que se dijo en la auscultación fue lo correcto. Si no hubiera reacción alguna, entonces, lo que dice el Rector es verdad. Legitimar un proceso de esta índole es permitir que los profesores de la División de CyAD conozcan la terna, hablen con sus representantes y ellos vengan al Consejo Académico convencidos de que esa terna va a permitir marchar a esa División, que se va a permitir que la División respire y ellos, desde su lugar como consejeros, le darían el apoyo al Rector para sostener la Unidad Xochimilco en una fortaleza que todos están buscando.

La Secretaria hizo la aclaración de que son dos etapas diferentes, una de ellas es cuando el Rector tiene la facultad de elegir la terna y otra es donde este Consejo Académico vota y elige al Director de División. Previo a esta segunda etapa es cuando los representantes deben consultar a los miembros de su comunidad. Sin embargo, estaban en la primera etapa, cuando la consulta se hace de otra forma, mediante la auscultación del Rector. Ella opinaba que extenderse hasta el lunes no iba cambiar nada y subrayó que la facultad del Rector es elegir la terna, no una sexteta, y todos los candidatos cumplieron con los requisitos. Además, hasta el momento nadie había hablado mal de alguno de los candidatos de la terna.

A continuación, el Presidente sometió a votación las dos propuestas; la primera de ellas planteada por la Mtra. Carolina Terán y secundada por el Dr. Arturo Anguiano de hacer un receso en la Sesión y continuar otro día; la segunda, propuesta por la Presidencia, de continuar con la Sesión y el proceso. **Se manifestaron veintiún votos a favor de continuar con el proceso tal como estaba señalado en el Orden del Día y once votos por hacer un receso**, sin abstenciones, por lo que continuó desahogándose el Orden del Día.

Entonces, el Presidente preguntó si había algún impedimento fundamentado de que alguno de los miembros de la terna propuesta por el Rector no cumple con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica para ser Director de la División. Como no se expresó cuestionamiento alguno se dio por recibida la terna y se continuó con la discusión de las modalidades del proceso de auscultación y las fechas para cada una de las actividades.

A continuación, se distribuyó entre los presentes una propuesta de Modalidades para la Designación del Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, periodo 2007-2011, misma que elaboró el Presidente del Consejo

Académico después de haber comentado las fechas con el Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, de la siguiente manera:

1. Publicación del procedimiento acordado por el Consejo Académico, en el *Boletín Informativo* de la Unidad: **12 de febrero de 2007**.
2. Entrega de documentación por parte de los integrantes de la terna ante el Consejo Académico, a más tardar a las **17:00 horas del día 16 de febrero de 2007, en la Oficina Técnica del Consejo Académico**.
La documentación incluye:
 - a) Entrega del Programa de Trabajo para la División de Ciencias y Artes para el Diseño, periodo 2007-2011, con una extensión máxima de 20 cuartillas.
 - b) Entrega de la síntesis del Programa de Trabajo para la División de Ciencias y Artes para el Diseño, periodo 2007-2011, con una extensión máxima de 3 cuartillas.
 - c) Entrega de la síntesis del *currículum vitae*, máximo en 3 cuartillas.
 - d) Tanto el Programa de Trabajo *in extenso* y resumido, como el *currículum vitae* resumido, deberán presentarse en disco compacto o disquete de 3.5", capturado en el programa Word, con tipo de letra Arial a 11 puntos de tamaño.
3. Publicación, el **21 de febrero de 2007**, de la síntesis de los programas y de los *currícula vitarum* en el *Boletín Informativo*; en la página electrónica de la Unidad Xochimilco aparecerán también los Programas de Trabajo *in extenso*.
4. Sesión pública para la presentación de los candidatos ante el Consejo Académico, el día **26 de febrero de 2007, a las 10:00 horas en la Sala del Consejo Académico**, conforme a las siguientes modalidades:
 - a) La presentación se llevará a cabo en orden alfabético, por apellido.
 - b) Cada integrante de la Terna dispondrá de 20 minutos para la presentación y de 40 minutos para responder preguntas de los consejeros y de los miembros de la comunidad universitaria presentes en la Sesión.
 - c) Las preguntas se harán por escrito, con nombre y firma de quien las formule.
5. Auscultación a la comunidad por parte de los consejeros, los días **27 y 28 de febrero de 2007**.
6. Continuación de la Sesión del Consejo Académico para la designación del Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, el día viernes **2 de marzo de 2007, a las 10:00 horas**. La votación se realizará sin discusión previa.

El Presidente preguntó si había alguna observación o comentario sobre la propuesta presentada. No se hizo comentario alguno por lo que sometió a votación aprobar la propuesta de Modalidades para la designación del Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, periodo 2007-2011. **Por 24 votos a favor, cero en contra y una abstención**, se aprobó dicha propuesta, en los términos presentados por el Presidente del Consejo Académico.

ACUERDO 2.07.2 Aprobación de las Modalidades del Consejo Académico para la Designación del Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, periodo 2007-2011.

4. NOMBRAMIENTO DE UN REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS PARA INTEGRARSE A LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, EN VIRTUD DE QUE LA SRITA. JIMENA SOTO MORGAGE CAUSÓ BAJA EN ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

El Presidente informó que esta Comisión se integró con base en lo señalado en el Artículo 74 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), que a la letra dice:

Los Consejos Académicos integrarán comisiones de planes y programas de estudio constituidas por los Directores de División, un representante propietario del personal académico y otro de los alumnos de cada División.

Explicó que dada la renuncia de la representante del Departamento de Síntesis Creativa, se requiere designar un alumno de la División de CyAD para completar la integración de esta Comisión y así cumplir con lo que está establecido en el RIOCA.

Como integrante de la Comisión fue propuesta la Srita. Karina Ramírez Flores, Representante de los Alumnos del Departamento de Teoría y Análisis. El Presidente sometió a votación esta propuesta al Consejo Académico, el cual la aprobó **por unanimidad**.

ACUERDO 2.07.3 Designación de la Srita. Karina Ramírez Flores como integrante de la Comisión de Planes y Programas de Estudio de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

5. NOMBRAMIENTO DE UN REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS PARA INTEGRARSE A LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, EN VIRTUD DE QUE EL SR. JUAN CARLOS VILLARREAL LEZAMA CAUSÓ BAJA EN ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

El Presidente explicó que, de manera similar a la Comisión del punto anterior, ésta también se integró con base en lo señalado en el Artículo 74 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos. Habría que designar un representante de los alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud para integrarse a la Comisión de planes y programas de estudio ya que el Sr. Juan Carlos Villarreal Lezama causó baja reglamentaria de la Universidad Autónoma Metropolitana y por tanto, causó baja de este Consejo Académico.

El Sr. Jorge Fernando Sánchez Solís, Representante de los Alumnos del Departamento de El Hombre y su Ambiente fue propuesto para integrar la Comisión de planes y programas de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud. Dicha propuesta se aprobó **por unanimidad**.

ACUERDO 2.07.4 Designación del Sr. Jorge Fernando Sánchez Solís como integrante de la Comisión de Planes y Programas de Estudio de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

6. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO, DE LOS ALUMNOS Y DE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA EL PERIODO 2007-2009, Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE.

El Presidente indicó que en estas fechas se debe iniciar el proceso de elección para el cambio de gestión del Consejo Académico, ya que el Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), en su Artículo 16, señala que:

Las elecciones de los representantes se realizarán cada dos años en los Consejos Académicos y cada año en los Consejos Divisionales ...

Igualmente, mencionó que en el Artículo 17 del citado Reglamento se habla sobre los tiempos para llevar a cabo la elección, como sigue:

Los comicios se celebrarán en el transcurso de los tres primeros meses del año que corresponda, durante el periodo de clases y dentro del horario de labores, en las instalaciones de la Unidad correspondiente. La Convocatoria será publicada durante el periodo de clases y cuando menos con siete días hábiles de anticipación a la fecha en que deban celebrarse las elecciones.

Asimismo, el Presidente recordó que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 19 del RIOCA, para llevar a cabo las elecciones se constituye un Comité Electoral. Dicho artículo dice a la letra:

Cada Consejo Académico y Divisional constituirá un Comité Electoral de entre sus miembros, que estará integrado por el número de representantes que determine, en los distintos sectores, el propio órgano colegiado académico.

Dada la importancia de esta elección, la propuesta de la Presidencia era que el Comité Electoral estuviera constituido por todos los representantes académicos, de los alumnos y de los trabajadores administrativos que actualmente integran el Consejo Académico, tal como se ha hecho en ocasiones anteriores. Su propuesta se planteaba, en parte, por la cantidad de trabajo que hay que realizar, pero además, hizo especial hincapié, dada la importancia que tienen los representantes actuales para difundir el proceso.

Preguntó si no existía otra propuesta para integrar el Comité Electoral. No hubo otra propuesta por lo que el Presidente sometió a votación del órgano colegiado que el Comité Electoral lo integrara la totalidad de los representantes ante el Consejo Académico. Dicha propuesta se aprobó **por unanimidad**.

Enseguida, el Presidente solicitó dar un receso de 20 minutos para que el Comité Electoral nombrara a su Presidente, revisara la propuesta de Convocatoria y definiera el calendario correspondiente para presentarlo ante este órgano colegiado. Por unanimidad se aprobó dar un receso.

A las 19:00 horas se hizo un receso, reanudándose la Sesión a las 19:45 horas.

Al reanudarse la Sesión, se informó a la Presidencia del Consejo Académico que nombró a la Mtra. Carolina Terán como Presidenta del Comité Electoral. El Presidente le solicitó dar lectura a la propuesta de Calendario para la elección de representantes del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos ante el Consejo Académico, para el periodo 2007-2009, el cual fue presentado en los siguientes términos:

**Calendario para la elección de representantes del personal académico,
de los alumnos y de los trabajadores administrativos ante el Consejo
Académico de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2007-2009**

| Fecha | Actividad |
|--|---|
| 9 de febrero de 2007 | Reunión del Consejo Académico y del Comité Electoral. |
| 19 de febrero de 2007 | Publicación de la Convocatoria. |
| Del 26 de febrero al 20 de marzo de 2007 | Registro de candidatos, en la Oficina Técnica del Consejo Académico, Edif. A 3 ^{er} piso, de 10:00 a 17:00 horas. |
| 22 de marzo de 2007 | Publicación del Padrón Electoral. |
| 22 de marzo de 2007 | Publicación de candidatos elegibles. |
| 23 de marzo de 2007 | Elecciones, de las 10:00 a las 18:00 horas, en el espacio interauditorios del Edificio "A". |
| 23 de marzo de 2007 | Plazo para la recepción de inconformidades sobre el desarrollo del proceso, hasta las 19:00 horas (Art. 28 del RIOCA), en la Oficina Técnica del Consejo Académico. |
| 23 de marzo de 2007 | Cómputo de votos, a partir de las 19:00 horas. |
| 26 de marzo de 2007 | Plazo para la presentación de recursos con relación al cómputo de votos, de las 10:00 a las 18:00 horas (Art. 29 del RIOCA), en la Oficina Técnica del Consejo Académico. |
| 27 de marzo de 2007 | Publicación de los resultados de las elecciones y comunicación al Consejo Académico. |
| 27 de marzo de 2007 | Publicación de la Convocatoria para elecciones, en caso de empate. |
| 29 de marzo de 2007 | Elecciones en caso de empate. |
| 30 de marzo de 2007 | Publicación de los candidatos electos (resultados de desempate). |

En cuanto a la propuesta de Convocatoria, la Mtra. Carolina Terán explicó que ésta se elaboró con base en los artículos 16 al 21 del RIOCA y con fundamento en el artículo 25 del citado ordenamiento; sin embargo, el Comité Electoral pidió se planteara en el pleno de este órgano colegiado que se proponía que en caso de impugnación, ésta se resuelva con una mayoría calificada de las dos terceras partes.

El Presidente indicó que el RIOCA, en su Artículo 22, dice: *Los comités electorales funcionarán con más de la mitad de sus integrantes y sus decisiones se adoptarán válidamente por el voto de la mayoría simple de los presentes.* Por tanto, había un error en el numeral 9.3 donde decía que: *La resolución de los recursos que se hubieran planteado serán adoptados por el voto de más de las dos terceras partes del Comité Electoral;* explicó que en caso de que existiera un recurso, no puede determinar una forma distinta de votación para tomar una resolución a lo que está señalado en el documento.

La Mtra. Carolina Terán propuso entonces que al inicio de la Convocatoria se añadiera en el párrafo esta precisión: ***En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 16 al 22 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos de la Universidad Autónoma Metropolitana y con fundamento en el artículo 25,*** de tal modo que quedara claro.

Al no haber más observaciones sobre la propuesta de Calendario y de Convocatoria, el Presidente sometió a aprobación del Consejo Académico ambas propuestas, siendo aprobadas **por unanimidad.**

ACUERDO 2.07.5 Integración del Comité Electoral para la elección de representantes del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2007-2009.

El Comité Electoral quedó integrado por:

Personal Académico

Mtra. Carolina Terán Castillo **Presidenta**
Dra. Gabriela Dutrénit Bielous
Mtra. Lilia Esther Vargas Isla
Lic. Enrique Cerón Ferrer
M. en C. Jesús Sánchez Robles
M. en C. Jesús Manuel Tarín Ramírez
M.M.S. Luis Ortiz Hernández
Quím. Consuelo Moreno Bonett
Arq. Alejandro Jaime Reséndiz Ballester
Dr. Alberto Cedeño Valdiviezo
Mtro. José Luis Enciso González
M. en Arq. Jorge Iván Andrade Narváez

Alumnos

Srita. Diana Yesica Roxana Sánchez
Peña
Sr. José Luis Guerrero Bolaños
Sr. Diego Alberto Hernández Gutiérrez
Sr. Jorge Fernando Sánchez Solís
Sr. Edmundo Chistian Ortuño Flores
Srita. Gabriela Ramírez Benítez
Srita. Karina Ramírez Flores
Sr. Héctor Gutiérrez Zapién
Sr. Víctor Israel Espinosa Ramírez

Trabajadores Administrativos

Sr. José Antonio García Maya
Sra. Beatriz Ivonne Medina Salas

ACUERDO 2.07.6 Aprobación del Calendario y la Convocatoria para la elección de representantes del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2007-2009.

7. INFORMACIÓN SOBRE LA DISOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE EVALUAR EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LAS ÁREAS EN PROCESO DE CONSOLIDACIÓN, POR VENCIMIENTO DEL PLAZO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 72, FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADO ACADÉMICOS.

El Presidente solicitó a la Secretaria del Consejo Académico diera la información sobre este punto. Por su parte, la Secretaria informó quiénes integraban esta Comisión y explicó que la disolución de la misma se generó porque venció el plazo que le otorgó el Consejo Académico; sin embargo, consideró necesario resaltar que el vencimiento del plazo no ocurrió por incumplimiento de los integrantes de la Comisión, sino porque al integrarse ésta y aprobarse el plazo para entregar el dictamen correspondiente al informe del tercer año, no se alcanzó a visualizar que no sería posible entregar el dictamen en ese tiempo.

Mencionó que a las Áreas les entregaron los recursos correspondientes al tercer año a finales de septiembre de 2005 mientras que, dado el plazo otorgado por el

Consejo Académico, tendría que haberse evaluado en mayo de 2006, por eso era prácticamente imposible que la Comisión cumpliera con su mandato. Señaló que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 72, fracción II del RIOCA, no puede someterse a votación la disolución de la Comisión y en este punto sólo se informa que se disuelve.

Aclaró que las Áreas también cumplieron con entregar su informe correspondiente al tercer año en julio de 2006. Explicó que, de acuerdo a lo señalado en las Modalidades para otorgar el apoyo a las Áreas en Consolidación, aunque la Comisión se haya disuelto, el pleno del Consejo Académico puede dar por recibidos los informes de las Áreas para concluir con el proceso.

Por su parte, el Presidente recordó que las Modalidades para otorgar este apoyo establecían que se entregaba un proyecto a tres años y, al final de cada uno, tendrían que presentar un informe; el sentido de esta Comisión era fundamentalmente para evaluar los informes de las Áreas al final del primer y segundo año de haberseles otorgado el apoyo y, en función del cumplimiento de los objetivos que inicialmente se plantearon, se les otorgaban los recursos para el año siguiente.

Hizo hincapié en que hubo un desfase por el tiempo para dictaminar el segundo informe y otorgar los recursos, que se *traslapó* y retrasó tanto el ejercicio de los recursos del tercer año que fue imposible cumplir con el plazo fijado. En este sentido, se daba la información al Consejo Académico sobre la disolución de la *Comisión encargada de evaluar el informe anual de actividades de las Áreas en proceso de consolidación* y en el siguiente punto se presentarían los informes de las Áreas a las que se les otorgó el apoyo.

8. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL TERCER AÑO DE LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN QUE EN 2003 RECIBIERON EL APOYO A LA CONSOLIDACIÓN.

A petición del Presidente, la Secretaria dio la información sobre los antecedentes de los informes presentados por las Áreas. Mencionó que en la Sesión 4.03 del Consejo Académico, celebrada los días 31 de marzo y 1º de abril de 2003, este órgano colegiado aprobó otorgar el apoyo a la consolidación a las siguientes Áreas de Investigación:

- *Estrategias Biológicas para el Aprovechamiento de los Recursos Naturales Acuáticos*, del Departamento de El Hombre y su Ambiente, a la cual se le entregaron 400 mil pesos que iban a ser distribuidos equitativamente en los tres años.

- *Estrategia y Gestión de las Organizaciones*, del Departamento de Producción Económica, se le entregó la cantidad de 400 mil pesos con una distribución similar.
- *Sociedad y Territorialidad*, del Departamento de Relaciones Sociales, a la cual se le otorgaron 200 mil pesos.

Señaló que en su Sesión 8.05, celebrada el 27 de septiembre de 2005, después de presentar el informe correspondiente al segundo año, el Consejo Académico acordó que habían cumplido con sus objetivos y que se continuara otorgando por el tercer año el apoyo a las tres Áreas de Investigación. Recordó que conforme a lo señalado en las Bases 11 y 12 de las “Modalidades Particulares del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco para el Otorgamiento de Apoyo a las Áreas de Investigación en Proceso de Consolidación, para el año 2002”, las Áreas de Investigación que recibieron este apoyo tendrían que presentar al Consejo Académico un informe anual sobre los avances y logros alcanzados, respecto a las metas programadas. Asimismo, los apoyos se mantendrían hasta por tres años, de acuerdo a los resultados de la evaluación que efectuara el Consejo Académico.

En cuanto a los informes recibidos, indicó que en el mes de julio de 2006, fecha en que todavía no había transcurrido un año desde que se les otorgó el apoyo (que fue en septiembre de 2005) las tres Áreas presentaron su informe. Fue entonces cuando ya no fue posible convocar a la Comisión para evaluar los informes, puesto que ya estaba vencido su plazo, por eso se decidió entregar directamente el informe al Consejo Académico para que lo revisara.

Comentó que ella había hecho un análisis de los informes de las tres Áreas y había encontrado que las tres cumplieron arriba del 90% de lo planteado en los tres proyectos, por eso se sugería dar por recibidos los informes para poder cerrar el proceso.

Por su parte, el Dr. Javier Ortiz opinó que, efectivamente, al analizar los informes de las tres Áreas, de acuerdo a las metas que se propusieron y los logros que se obtuvieron, las actividades, los eventos, las publicaciones de los miembros de las Áreas podría decirse que cumplieron satisfactoriamente con el plan inicialmente planteado. Incluso, encontraba elementos de autocrítica, se señalaban problemas que se dieron en la provisión por la pérdida de equipos.

No obstante lo anterior, el Dr. Ortiz consideraba que si bien este Consejo Académico ya desde la sesión anterior había dado una pauta para promover los proyectos colectivos de investigación, encontraba que todavía en las actividades se refleja el trabajo de los proyectos individuales y ahí debería darse una tendencia hacia lo más orgánico y más colectivo. Aunque en el Área de *Sociedad y Territorialidad* el apoyo recibido los condujo a la construcción de un proyecto colectivo en proceso de revisión. A pesar de que los recursos no se

entregaron en los tiempos estipulados, opinó, dando este tipo de estímulos sí se propicia una redinamización en las Áreas.

En el mismo tenor, el Mtro. Carlos Hernández opinó que este tipo de recursos han servido para ir consolidando el trabajo académico de las Áreas. Se refirió particularmente al Área *Estrategia y Gestión de las Organizaciones*, en la cual el apoyo recibido hizo posible que seis de sus integrantes lograran obtener su doctorado y que pudieran avanzar en la definición de un proyecto colectivo sobre un estudio de características socioeconómicas que prevalecen en organizaciones mexicanas, que está en fase de integración con acciones que apuntan hacia algunos resultados. El Área logró consolidar un objeto de estudio que derivó en dos líneas de investigación, de donde se desprendió la propuesta de creación de una nueva Área.

La M. en C. Aurora Chimal dijo que ella también había hecho un análisis y después de confrontar las metas que se planteó con lo que hizo el Área de *Estrategias Biológicas para el Aprovechamiento de los Recursos Naturales Acuáticos* observaba que cumplieron casi el 100% de estas actividades y el apoyo les sirvió para continuar con investigaciones en conjunto y con adquisición de nuevo equipo. Una sugerencia que ella hacía a este grupo era participar en el siguiente Premio a las Áreas de Investigación.

El Presidente informó que estaban presentes dos Jefes de las Áreas que presentaron su informe: el M. en C. Jorge Castro y la Dra. Maria Eugenia Reyes por si se quería hacer alguna aclaración.

El Dr. Salvador Vega consideró que esta experiencia había tenido un resultado positivo, porque tres Áreas de Investigación lograron lo que se propusieron cumplir y opinó que este tipo de procesos de orden institucional orientados a que la investigación se desarrolle de mejor manera en la Unidad debería repetirse, ya que los recursos que se pueden orientar a la investigación desde los presupuestos propios de cada División y Departamento no son suficientes y la búsqueda de recursos externos cada vez está más acotada. Propuso ser versátiles para aprovechar la experiencia y ayudar a la consolidación de Áreas de Investigación. Señaló además, que algunos temas de estudio deben ser consolidados no como líneas sino como Áreas en la Unidad.

El Presidente estuvo de acuerdo en que los resultados de este tipo de iniciativas han sido positivos pero en su opinión hay que innovar en la manera de apoyar a las Áreas de Investigación. Al respecto, comentó, ya existe una Convocatoria para estancias posdoctorales en la Unidad Xochimilco, donde de manera inicial y como prueba piloto se otorgarán seis becas durante un año, prorrogable a dos años, para recién egresados de doctorado de otras instituciones, de preferencia que hagan estancias en la Unidad Xochimilco, considerando que con seis becas

se cubre el 10% de las Áreas de Investigación. Se tiene considerado que el próximo año se amplíe el número al doble o triple y también solicitar apoyo a la Rectoría General para tratar de cubrir el 70 % de las Áreas.

Por otra parte, añadió, hay una iniciativa de la Rectoría General para apoyar macroproyectos donde intervendrían profesores de distintas unidades, divisiones y disciplinas, con un apoyo por dos años en total de un millón de pesos.

Otro proyecto que existe es dar un apoyo a las Áreas en consolidación o en proceso de formación por una cantidad aproximada de 100 mil pesos. También se está pensando como otra modalidad apoyar la docencia colegiada, esto encaminado hacia la investigación, tratando de hacerla más colectiva.

Para finalizar y al no haber más comentarios, el Presidente indicó que se darían por recibidos estos informes y con ello se daría por concluido este proceso de apoyo a las Áreas en consolidación.

9. ASUNTOS GENERALES.

9.1. Solicitud de información sobre la docencia colegiada.

La Mtra. Lilia Esther Vargas preguntó si se iba a consultar con la comunidad universitaria lo que significa la 'docencia colegiada'.

El Presidente aclaró que esta es una iniciativa sobre la que todavía se está trabajando. En el momento en que se concrete, se va a llevar a cabo una reunión con los Directores de División, Jefes de Departamento y Coordinadores de Estudio para darles a conocer los detalles de este proyecto. Mediante esta iniciativa, por ejemplo, se va a dar apoyo especial para equipar la docencia desde el punto de vista tecnológico, ya sea para darle equipo a una licenciatura que lo solicite colectivamente o el apoyo para la publicación de un libro de texto si es solicitado por un grupo de docencia. En cuanto a la pregunta concreta de la Mtra. Lilia Esther Vargas, señaló que sí se consultaría sobre este planteamiento.

9.2. Palabras del Presidente del Consejo Académico.

El Presidente agradeció al Consejo Académico por la comprensión a la decisión que hoy se tomó y esperaba que por el bien de la División de Ciencias y Artes para el Diseño y de la Unidad no se fomentara la división ni hubiera enfrentamientos.

Puntualizó que un motivo de presentar esta terna es evitar que se agudicen las contradicciones, la confrontación, que no exista persecución, que exista

pluralidad, que exista compañerismo y que existan espacios para que todos aquellos que quieran trabajar, independientemente de sus posiciones políticas, puedan hacerlo.

Le expresó su agradecimiento al Consejo Académico porque, independientemente de que hubieran estado de acuerdo o no con la terna, el órgano colegiado se ubicó en el sentido de avanzar, pues de otra manera se hubiera visto obligado a ejercer un veto, ya que tiene la facultad hacerlo, pero fue bueno no tener que hacerlo. Invitó a que los consejeros participaran en este proceso y que éste, en vez de complicarse, se subsanara. Aclaró que no era la intención del Rector de la Unidad lesionar a algún compañero, que merecimientos para estar en la terna, todos los aspirantes tenían, pero aclaró, también hubo cuestionamientos que se tomaron en cuenta.

Por último, reiteró su agradecimiento al Consejo Académico por comportarse como un órgano maduro y consciente de sus obligaciones.

Siendo las 20:15 horas, el Presidente levantó la Sesión 2.07 del Consejo Académico.

DR. CUAUHTÉMOC V. PÉREZ LLANAS
Presidente

LIC. HILDA ROSARIO DÁVILA IBÁÑEZ
Secretaria

CONSEJO ACADÉMICO UANL